

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21543 *ORDEN EHA/4104/2005, de 14 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden EHA/1596/2005, de 20 de mayo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden EHA/1596/2005, de 20 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 2 de junio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título de Arquitecto Técnico o Aparejador. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.
- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.
4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de diciembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sra. Subsecretaria y Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidenta del Tribunal.

ANEXO I

Relacion de aprobados en la fase de oposición al Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

Acceso general

N.º orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	09023379 L	DOVAL FERNÁNDEZ, ÓSCAR ABEL.	46,63
2	52367705 V	BOZADA HERNÁNDEZ, YOLANDA TERESA.	45,17
3	52865586 V	MIGUEL PASCUAL, M.ª LUISA.	42,48
4	32647299 H	GONZÁLEZ LENCE, FCO. JAVIER.	42,00
5	50859198 B	ANTÓN DE PABLO, DANIEL.	40,41
6	53001617 A	PASTOR GARCÍA, MARTA.	40,05
7	02659499 D	VALSECA YERRO, FRANCISCO JAVIER.	38,95
8	26483338 B	CARMONA COBO, M.ª FRANCISCA.	38,34

N.º orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
9	27340120 C	LEDESMA OLIVA, OLGA.	36,84
10	46925887 E	CASADO CHINARRO, LOURDES.	35,33
11	51071341 W	AYLLÓN DE LA FUENTE, M.ª VICTORIA.	34,58
12	51926364 T	HERNÁNDEZ DÍAZ, FÁTIMA.	31,93

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a ... de de 200...

ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/ Escala
que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a ... de de 200...

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

21544 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Especialidad de Propiedad Industrial), convocadas por Orden ITC/1166/2005, de 26 de abril.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Especialidad de Propiedad Industrial), convocadas por Orden ITC/1166/2005, de 26 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 2005, páginas 42625 y 42626, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 42626, segunda columna, Anexo I, en el número de orden: 6, columna: Especialidad, donde dice: «Mecánica», debe decir: «Eléctrica», en el número de orden: 8, columna: Especialidad, donde dice: « Mecánica», debe decir: «Eléctrica», y en el número de orden: 9, columna: Especialidad, donde dice: «Mecánica», debe decir: «Química».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21545 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 272, de fecha 28 de noviembre de

2005, ha publicado el anuncio relativo a la convocatoria y bases genéricas y específicas de las pruebas selectivas para cubrir, por funcionarios de carrera, determinadas plazas.

Relación de plazas de funcionarios convocadas**A. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA***Convocatoria número 35*

Número de plazas: 1.
Denominación: Oficial de Servicios Varios.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Cometidos Especiales.
Sistema de selección: Concurso-oposición.

B. TURNO LIBRE ORDINARIO*Convocatoria número 36*

Número de plazas: 28.
Denominación: Conserje.
Escala: Administración General.
Subescala: Subalterna.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 37

Número de plazas: 45.
Denominación: Auxiliar de Administración General.
Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 38

Número de plazas: 16.
Denominación: Asistente Social o Diplomado en Trabajos Sociales.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Medio.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 39

Número de plazas: 2.
Denominación: Técnico Auxiliar de Acción Social.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Auxiliar.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 40

Número de plazas: 3.
Denominación: Delineante.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Auxiliar.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 41

Número de plazas: 2.
Denominación: Ingeniero Industrial.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Superior.
Sistema de selección: Oposición.

Convocatoria número 42

Número de plazas: 3.
Denominación: Diplomado en Informática.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Medio.
Sistema de selección: Oposición.